

## CAHPS Hospice Survey Podcast for Hospices – Transcript

Pódcast para hospicios: selección y autorización de un proveedor de encuestas

Presentation available at

[https://www.hospicecahpsurvey.org/podcasts/2S\\_selecting-and-authorizing-a-vendor.mp4](https://www.hospicecahpsurvey.org/podcasts/2S_selecting-and-authorizing-a-vendor.mp4)

June 2022

### *Slide 1*

Bienvenidos a la Encuesta de Hospicio CAHPS: serie de pódcast para hospicios. Estos podcasts fueron creados para el personal de las organizaciones de hospicio. En este pódcast revisaremos el procedimiento para la selección y autorización de un proveedor de encuestas.

### *Slide 2 – ¿Necesita mi hospicio un proveedor de encuestas?*

A menos que su hospicio cumpla con la exención por ser nuevo o por su tamaño, para cumplir con la implementación nacional de la Encuesta de Hospicio CAHPS, su hospicio deberá seleccionar y negociar un contrato con un proveedor de encuestas aprobado.

Una vez que su hospicio contrata con un proveedor de encuestas aprobado, su hospicio tiene que autorizar al proveedor para recopilar y enviar datos al CAHPS Hospice Survey Data Warehouse (Almacén de Datos de la Encuesta de Hospicio CAHPS) en nombre de su hospicio.

### *Slide 3 – Selección de un proveedor de encuestas*

Solamente los proveedores de encuestas aprobados pueden administrar la Encuesta de Hospicio CAHPS.

El CAHPS Hospice Survey Project Team (Equipo de Encuesta de Hospicio CAHPS) mantiene una lista de proveedores de encuestas aprobados que puede encontrar en el sitio web de la Encuesta de Hospicio CAHPS. Todos los proveedores enumerados en el sitio han cumplido con los Minimum Business Requirements (Requisitos Comerciales Mínimos) de la Encuesta de Hospicio CAHPS.

### *Slide 4 – Selección de un proveedor de encuestas (continuación)*

Para seleccionar un proveedor que se adapte mejor a su hospicio, tal vez quiera hacer algunas preguntas a los posibles proveedores. Entre las preguntas que puede hacerles a los posibles proveedores de encuestas se incluyen las siguientes:

- ¿Cuántos contratos de la Encuesta de Hospicio CAHPS tienen?
- ¿Realizan la Encuesta de Hospicio CAHPS por correo, teléfono o una combinación de correo y teléfono?

- ¿Qué índices de respuesta obtienen para sus clientes de la Encuesta de Hospicio CAHPS?
- ¿En qué idiomas realizan la Encuesta de Hospicio CAHPS?
- ¿Qué procedimientos siguen para mantener seguros y confidenciales el archivo de muestra y los datos de mi hospicio?
- ¿Qué informes pueden proporcionar para mi hospicio?
- ¿Qué servicios ofrecen para ayudar a mi equipo entender los resultados de la Encuesta de Hospicio CAHPS?

*Slide 5 – Proceso de autorización de proveedor de encuestas*

Su hospicio necesitará notificar a CMS sobre el proveedor de la encuesta que su hospicio ha seleccionado.

Para notificar a CMS, complete y certifique ante un notario el CAHPS Hospice Survey Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor de la Encuesta de Hospicio CAHPS). Este formulario se puede encontrar en la página de especificaciones técnicas del sitio web de la Encuesta de Hospicio CAHPS.

Este formulario debe estar notariado y el original enviado a RAND Corporation un trimestre calendario antes de la fecha límite para el envío de datos. Por ejemplo, si su proveedor de encuestas comenzará a recopilar datos para las muertes de enero de 2022, la fecha límite del envío de datos correspondiente es agosto de 2022. RAND Corporation debe recibir su Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor) antes de mayo de 2022.

Recuerde incluir su número de certificación de CMS (CCN) en el Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor).

*Slide 6 – Cronología*

Aquí, verá una descripción general de la recopilación de datos y la cronología de envío de datos.

La recopilación de datos comienza dos meses después del mes de muerte del paciente. Las fechas límites para el envío de datos ocurren trimestralmente durante el año calendario. Si su hospicio está autorizando a un nuevo proveedor de encuestas o cambiando de proveedores de encuestas, el Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor) vence tres meses antes de la fecha límite de envío de datos correspondiente.

La cronología de recopilación de datos anuales, con las fechas reales del calendario, se publican en el sitio web de la Encuesta de Hospicio CAHPS.

*Slide 7 – Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor)*

Un ejemplo del Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor) se demuestra aquí. Es importante que este formulario incluya información completa y precisa, incluyendo el CCN del hospicio, un proveedor de encuestas aprobado, y la información de contacto del administrador y punto de contacto del hospicio.

*Slide 8 – Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor) continuación*

El Vendor Authorization Form (Formulario de Autorización de Proveedor) también debe incluir la fecha de inicio del nuevo proveedor, que se basa en el mes de muerte del difunto. Por ejemplo, si su proveedor administrará encuestas a los cuidadores de pacientes que murieron en enero de 2020, entonces enero de 2020 es la fecha de inicio.

El formulario debe estar notariado antes de enviarlo.

*Slide 9 – Asistencia técnica para la Encuesta de Hospicio CAHPS*

Puede obtener más información sobre estos temas en el sitio web de la Encuesta de Hospicio CAHPS en: [www.hospicecahpsurvey.org](http://www.hospicecahpsurvey.org), por correo electrónico: [hospicecahpsurvey@hsag.com](mailto:hospicecahpsurvey@hsag.com), o llamando al: 1-844-472-4621

[END OF FILE]